

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

EL IMPULSO INTEGRADOR NO SE HA DETENIDO

Aunque parece evidente que los esfuerzos por concertar un nuevo tratado centroamericano de integración no fructificarán tampoco este año determinados acuerdos logrados en el curso de 1977, incluida la decisión de intensificar la cooperación agrícola sub-regional, y la favorable evolución que continúa observándose en los contactos entre El Salvador y Honduras —naciones que se enfrentaron en un conflicto bélico en 1969— indican que el impulso a la integración no se ha detenido en el Mercado Común Centroamericano (MCCA).

No cabe duda, por lo demás, que la vigencia del programa de liberación del comercio y del arancel externo común han contribuido eficazmente a estimular el intercambio entre los cinco países centroamericanos. La propia Honduras, que se retiró temporalmente de la comunidad a raíz de su conflicto con El Salvador, se ha mantenido vinculada al sistema mediante convenios bilaterales con Guatemala, Costa Rica y Nicaragua.

La importancia del comercio intrazonal centroamericano se torna evidente al analizar las cifras de los últimos años. De un valor total de 287 millones de dólares en 1970 se pasó a 542 millones en 1974 —lo cual equivale a un incremento de 89o/o— y a 703 millones aproximadamente en 1977, año en que la tasa de crecimiento fue de 15.4o/o con respecto al nivel

de 1976.

LAS NEGOCIACIONES HONDUREÑO—SALVADOREÑAS

El proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana (CESCA), elaborado por los expertos del desaparecido Comité de Alto Nivel (CAN) para reemplazar al MCCA, ha suscitado objeciones por parte de algunos gobiernos, por lo que no parece que pueda suscribirse sin importantes modificaciones. La firma del tratado, por otra parte, es impensable mientras El Salvador y Honduras no hayan solucionado cabalmente sus divergencias.

De ahí que se sigan con tanta atención los progresos de las negociaciones entre esos dos estados. A este respecto, el suceso más destacado en los últimos tiempos fue la entrevista, ocurrida el 7 de enero, de los generales Carlos Humberto Romero y Juan Alberto Melgar Castro, presidentes de El Salvador y Honduras, respectivamente, en un punto de su común frontera. En esa oportunidad acordaron, entre otras cosas, "examinar las futuras relaciones económicas entre los dos países y las perspectivas del establecimiento de la Comunidad Económica y Social Centroamericana, e instruir a los funcionarios competentes en la materia para que continúen el examen y lleven a cabo los trabajos que sobre ese particular sea menester desarrollar".

Los perjuicios económicos que siguen experimentando Honduras y El Salva-

dor como consecuencia de su conflicto, en efecto, son considerables. Se señala, por ejemplo, que Guatemala se ha convertido en la principal abastecedora de productos industriales a Honduras y de granos básicos a El Salvador, llenando el vacío que dejó en ambos países la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales. Honduras, por su parte, ha resentido notablemente la ausencia de capitales y mano de obra especializada de El Salvador, que antes del conflicto colaboraban en muy importante medida en el desarrollo económico del país. El Salvador se perjudicó también por el cierre del mercado hondureño para sus productos industriales, ya que su búsqueda de nuevos mercados fuera del área ha tenido escaso éxito.

LOGROS DEL PERIODO DE TRANSICION

La fase de transición en que se halla la integración centroamericana, empero, no ha paralizado por completo el proceso, puesto que no hace mucho fueron aprobados instrumentos tales como el Reglamento del Artículo IX del Tratado General y el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y su reglamentación. También se acordaron acciones para configurar y llevar a la práctica una política comercial conjunta ante el exterior, particularmente por lo que se refiere a la comercialización del azúcar, la carne y otros productos básicos.

Según la nota que a este respecto publica la revista *Industria*, órgano oficial de la Asociación Salvadoreña de Industriales, el Reglamento del Artículo IX es de gran importancia. Por una parte, protege la producción industrial centroamericana, ya que no habrá concesión de franquicia para productos iguales o similares a los producidos en

la subregión; por otra parte, se agrega, la aplicación de este régimen significa un riesgo para la producción de una gran variedad de artículos en los que se utilizan materias primas e insumos importados que actualmente se obtienen en el mercado internacional y que en el futuro solo podrán obtenerse con el productor centroamericano que tenga el beneficio del artículo IX. La aplicación de este artículo, prosigue la revista, será beneficiosa para el mercado común, siempre y cuando se mantenga un precio razonable con relación al mercado internacional y en todo momento se pueda comprobar la calidad del producto en comparación con el producto extranjero.

Por lo que se refiere al Tercer Protocolo, la revista indica que ese instrumento viene a subsanar graves problemas que se presentaban al inversionista en Centroamérica, entre ellos la adecuación de los incentivos fiscales que venían caducando desde 1973. Esto habría determinado la caducidad de la concesión de beneficios fiscales a 440 empresas solo por lo que respecta a El Salvador.

En cuanto a la política comercial externa común, las palabras que pronunció en noviembre de 1977 el ministro de Economía de Guatemala, Ramiro Ponce Monroy —en la sesión inaugural de la I Reunión Conjunta de Viceministros de Economía y de Agricultura de Centroamérica—, son reveladoras del espíritu con que abordan los centroamericanos esta cuestión, que es igualmente vital para todo el Tercer Mundo. Dijo Ponce Monroy:

“La integración centroamericana es un proceso que tiene muchos amigos, así como también tiene enemigos. Pero debemos convencernos que no es lo mismo encontrar a un país de Centroamérica vendiendo sus productos en el mercado internacional, en donde nos

compran al precio que quieren y nos venden al precio que quieren, porque somos débiles funcionando aisladamente como lo hemos hecho. No es lo mismo encontrar un mercado de seis millones de habitantes como el de Guatemala, que un mercado de veinte millones de habitantes. Como tampoco es lo mismo encontrar a cinco naciones, a cinco pueblos, que en un esfuerzo de cooperación buscan llevar sus productos de manera conjunta al mercado internacional, en plan de competitividad, para poder decir: esto es lo que vendemos y esto es lo que queremos y si ustedes no nos lo compran lo vamos a vender a otra parte. Nosotros no podemos seguir aceptando una política de sumisión en el orden internacional, de explotación por los países desarrollados a los países en vías de desarrollo, para decirlo con alguna sutileza y no llamarlos países subdesarrollados. Pero eso de ser países en vías

de desarrollo no quiere decir de ninguna manera que tengamos que aceptar siempre lo que los países desarrollados quieren imponernos".

LA COOPERACION AGRICOLA

Uno de los problemas de que han tomado conciencia los centroamericanos, al igual que otros países y organismos de integración de América Latina, es el de la situación crítica por la que atraviesa la agricultura de la región. Se da la paradoja de que muchas de estas naciones, todavía en gran medida agrícolas, tienen que consagrar una parte cada vez más importante de sus escasas divisas a importar alimentos, a pesar de su imperativa necesidad de seguir industrializándose a marchas forzadas.

En la II Reunión Conjunta de Ministros de Economía y Agricultura de Centroamérica, celebrada en San José, Costa Rica, a fines de 1977, el secretario general de la Secretaría Perma-

QUIJANO RUEDA HNOS. LTDA.

DISTRIBUIDOR PRINCIPAL DE

PINTUCO - COLOMBIT S.A. - RALCO - CORONA - SIMESA

FERRETERIA EN GENERAL
VALVULAS-PINTURAS-ARTICULOS ELECTRICOS

Calle 71 No. 41C-43
NIT: 90.105.884
Barranquilla - Colombia

Ventas: Teléfonos 45 09 47
35 96 81
Gerencia: 45 31 98

EN MATERIALES DE CONSTRUCCION SOMOS LA SOLUCION

nente de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Roberto Mayorga Cortés, caracterizó la situación que prevalece en el sector agrícola subregional —principal generador de empleo, producción, alimentos e ingresos de exportación— en los siguientes términos:

“... prevalecen en el agro condiciones de producción que limitan su potencial aprovechamiento en beneficio de la mayoría de la población de los cinco países, como los sistemas de propiedad y tenencia de la tierra; bajos niveles de productividad e ingreso en los estratos de pequeños y medianos agricultores, y una menor importancia relativa de la producción para el consumo interno, en comparación con la producción que se exporta al resto del mundo. En fecha más reciente, a estos factores se han agregado aumentos crecientes en los costos de producción, como resultado del alza de los precios de los insumos. Todo ello ha conspirado históricamente en contra del logro de un crecimiento sostenido de la producción. Para ilustrar este hecho, basta recordar que entre 1960 y 1970 la producción agrícola de Centroamérica aumentó, en términos reales, a una tasa media anual de 4.4o/o y que entre 1970 y 1975 dicho incremento fue del orden de 4.2o/o o sea, que se han alcanzado ritmos de incremento tan solo levemente superiores al crecimiento de la población. Desde el punto de vista alimentario, la situación adquiere todavía un carácter más dramático, ya que la producción agrícola para el consumo interno creció, en ambos períodos, a tasas inferiores a la del crecimiento demográfico. En esas condiciones, severamente afectada por las sequías y otros fenómenos naturales de los años agrícolas 1972—1973 y 1975—1976, la región se vió obligada a importar granos básicos del resto del mundo por 35 millones de pesos centroamericanos

en el primer período y 15 millones adicionales en el segundo. Por otra parte, las previsiones preliminares para el ciclo agrícola 1977—1978 indican que Centroamérica efectuará importaciones de granos básicos procedentes del resto del mundo, principalmente maíz y frijol, que oscilarán entre 40 y 50 millones de pesos centroamericanos. En una zona con clara vocación agrícola y amplias posibilidades de desarrollo de dicho sector, es esta una situación que, en nuestra opinión, debe ser revertida en el plazo más corto posible. Sobre el particular, cabe recordar que la Tercera Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica, celebrada en abril de 1975 en San José, Costa Rica, acordó alcanzar hacia 1980 la autosuficiencia regional en materia de granos básicos.

“En ese mismo orden de ideas, conviene tener presente que de acuerdo con las investigaciones realizadas en el estudio INTAGRO/76, ‘La cooperación regional y el intercambio de productos agrícolas en Centroamérica’, entregado a los gobiernos por la SIECA en el curso del primer semestre de 1977, la región está en condiciones de sustituir importaciones de bienes agrícolas del orden de 250 millones de pesos centroamericanos, correspondiendo de esta suma a los productos alimenticios aproximadamente 100 millones.

“Dentro de una problemática tan concreta y que presenta apreciables diferencias cualitativas de país a país, en razón de su distinta dotación de recursos humanos, técnicos, gerenciales y financieros, podría no ser factible, desde una perspectiva regional, abarcar a corto y mediano plazo toda la gama de acciones conjuntas o coordinadas que se requieren para impulsar de manera efectiva un desarrollo agrícola integrado que produjera una equitativa distribución de beneficios entre los cinco países. Por ello, (existe) la

necesidad de identificar y seleccionar áreas específicas de cooperación cuyo propósito principal sea el aumento de los niveles de producción y productividad del sector, con vistas a proporcionar empleo, atender la demanda alimentaria y nutricional, reducir el costo de la vida y sentar las bases para una futura cooperación regional de alcances más amplios".

En la misma reunión, tras este análisis del secretario general de la SIECA, los ministros centroamericanos de Economía y Agricultura adoptaron una serie de resoluciones, con objeto de concretar una política común hacia el exterior, dar mayor dinamismo al sector agrícola subregional e incrementar las corrientes comerciales de productos derivados de ese sector.

He aquí, resumidas, las más importantes de esas resoluciones:

- Los gobiernos de los países miembros del MCCA acordaron seguir participando en forma conjunta y coordinada en las negociaciones del Programa Integrado para los Productos Básicos (incluidos, café, azúcar, carne, algodón, cacao y maderas tropicales, de especial interés para la subregión), aprobado en 1976 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), así como en las referentes al Fondo Común para financiar la estabilidad de precios de dichos productos.
- Continuar participando unitariamente en las Negociaciones Comerciales Multilaterales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y fortalecer la organización Institucional centroamericana, con el propósito de que los cinco gobiernos estén preparados para adoptar decisiones finales.
- Encomendar a la reunión de vicesecretarios de Economía de Centroamé-

rica el examen periódico de la aplicación del nuevo Convenio Internacional del Azúcar, a fin de recomendar las acciones que se requieran.

- Facilitar a los países centroamericanos información recíproca con respecto a las "cuotas voluntarias" que regulan las importaciones de carne bovina de Estados Unidos, y el grado de utilización que cada país vaya haciendo de las mismas, a fin de que, llegado el caso, se puedan adoptar acciones conjuntas para la posible negociación y aprovechamiento de las referidas cuotas. Tratar de buscar soluciones, en forma conjunta, a los problemas de comercialización de la carne de ganado bovino, de acuerdo con los intereses propios de cada uno de los países de la región.

- Crear mecanismos especiales y adoptar normas que tiendan a eliminar de manera gradual y progresiva los obstáculos al intercambio de productos agrícolas en el MCCA.

- Reconocer la importancia que tienen para el desarrollo agrícola de la región las propuestas y proyectos contenidos en el estudio "La Cooperación Regional y el Intercambio de Productos Agrícolas en Centroamérica" (INTAGRO/76) y examinar la conveniencia de llevarlos a la práctica con base en las prioridades que se acuerden.

- Recomendar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) estudiar la posibilidad de constituir un fondo regional de estabilización de precios de productos agrícolas, con el apoyo de la comunidad financiera internacional y, mientras se logra este objetivo, proceder a la apertura de una línea de crédito revolvable, a fin de que sea utilizada por los organismos de estabilización de precios.

- Encargar a la SIECA la realización de los estudios necesarios a fin de que,

entre otras cosas, los países del área centroamericana cubran preferentemente sus déficit de granos básicos por medio de compras a los países superavitarios de la región, en las condiciones de precio, abastecimiento y calidad que mutuamente convengan, teniendo en cuenta para esto último, como referencia, los precios internacionales de dichos productos.

- Otorgar alta prioridad al examen de las recomendaciones técnicas que contiene el estudio "Posibilidades de desarrollo de una industria de fertilizantes en Centroamérica", así como a la necesidad de efectuar un pronunciamiento sobre esta materia en el foro y oportunidad que se estimen adecuados.
- Exhortar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a que continúe prestando apoyo, a través de la cooperación técnica, a los organismos de integración de Centroamérica y a los gobiernos e instituciones nacionales en sus esfuerzos por realizar y desarrollar proyectos regionales y multilaterales.

GRUPO ANDINO

PROSIGUE LA RESTRUCTURACION DEL ACUERDO DE CARTAGENA

Los cinco países miembros del Grupo Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) continuaron en abril la vasta restructuración de su esquema integrador, emprendida en 1976 a raíz del retiro de Chile y destinada a abarcar prácticamente todos los puntos importantes del Acuerdo de Cartagena. Como parte de esa restructuración, informaciones de prensa indican que se decidió ahora ampliar los plazos de la liberación del intercambio comercial, la programación industrial, la adopción del arancel externo común y el tratamiento a

los países de menor desarrollo económico relativo. Para explicar estas modificaciones de las fechas en que se inician o vencen los distintos mecanismos de integración se aduce oficialmente que era preciso adecuarlos a las posibilidades reales de los países andinos y fijar nuevas metas susceptibles de ser alcanzadas.

Los trascendentales acuerdos, que se producen después de los cambios introducidos por el Protocolo de Lima y la decisión de prorrogar los plazos para la aprobación de importantes programas industriales, fueron incorporados en un documento que en adelante será conocido como Protocolo de Arequipa, por la ciudad peruana donde fué suscrito por los representantes plenipotenciarios de los cinco países miembros, en el marco del XXIV Período de Sesiones Ordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, efectuado en su primera fase del 17 al 21 de abril.

Dicho período de sesiones, en efecto, deberá tener una segunda etapa próximamente, a fin de examinar, entre otras cosas, los programas metalmeccánico y petroquímico, ya aprobados. El primero se encuentra en proceso de revisión dado que, cuando se suscribió, Venezuela aún no era miembro del Pacto Andino y porque con la salida de Chile requiere un reajuste a fondo que permita restructurar las asignaciones. Esto último es también lo que motiva la revisión del Programa Petroquímico.

Además de las modificaciones al Acuerdo de Cartagena ya mencionadas, la Comisión analizó en su reunión de abril aspectos vinculados con las relaciones entre el Grupo Andino y las tres naciones de mayor desarrollo relativo en América Latina (Argentina, Brasil y México), a las cuales se conoce en la prensa andina con el nombre conjunto de

Abramex. Un mes antes, en la ciudad de Caracas, el grupo de trabajo encargado de estudiar esas relaciones, recomendó al Grupo Andino que estableciera lazos con Abramex por lo que respecta a programas sectoriales de desarrollo industrial petroquímico, metalmecánico y automotriz. Se trata ahora de acelerar la preparación técnico-económica de las bases de negociación andina con Argentina, Brasil y México. Al parecer, tanto Argentina como México han mostrado interés por llegar a decisiones convenidas a este respecto durante 1978, mediante la utilización de sus respectivas comisiones mixtas.

Argentina fué la primera que, juntamente con los estados andinos, formó una comisión mixta. Las empresas de esa nación, por lo demás, desean mantener una presencia activa en la subregión, mediante exportaciones relacionadas con su industria de automoto-

res, venta de tecnología, inversiones mixtas y, en menor escala, acuerdos de complementación del tipo que interesa a los miembros del Pacto.

A su vez, los mexicanos tienen el propósito de ampliar la colaboración científica y tecnológica entre su país y el área andina. Por lo pronto, se vienen realizando trabajos preparatorios con miras a la reunión de la Comisión Mixta Andino-Mexicana, prevista para el primer semestre de este año.

El Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Automotriz, por ejemplo, ha previsto instrumentos destinados a facilitar el intercambio compensado entre el Grupo Andino y terceros países, conforme a los cuales se podrán importar productos de la industria automotriz de países ajenos a la subregión —digamos de Argentina, Brasil y México—, como contrapartida de una exportación.

Milservicios Ltda.

TODO EN SERVICIOS
PARA SU EMPRESA Y OFICINA

- Aseo y Mantenimiento en general
- Reparaciones locativas y acondicionamiento de oficinas
- Instalaciones y reparaciones telefónicas
- Reparaciones eléctricas y plomería
- Pintura general de empresas, locales y oficinas
- Cerrajería y herrería
- Transporte local de documentos y carga en general
- Reparación de acondicionadores de aire



SIEMPRE CON EL DESEO DE SERVIRLES

Edificio Paseo Bolívar Oficina D-18 Teléfono 314322 Barranquilla